



Ministerio
de Desarrollo
Social

Proclama 1º de octubre 2020

Que la pandemia no invisibilice a las personas mayores en el ejercicio de sus derechos

Con motivo del 30º aniversario del *Día Internacional de las Personas Mayores* y en el marco de pandemia por COVID-19, desde el Instituto Nacional de las Personas Mayores queremos subrayar la importancia de proteger los derechos humanos de la población mayor.

En este contexto, es fundamental garantizar el derecho a la vida y el acceso a la atención de la salud de las personas mayores de 65 años, dado que constituyen la población de mayor riesgo frente a esta enfermedad. En tal sentido, se impulsa a todos los organismos del Estado a actuar conforme a lo consagrado en la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, instrumento que fue ratificado por Uruguay en 2016.

En este 1º de octubre, con la consigna *Que la pandemia no invisibilice a las personas mayores en el ejercicio de sus derechos*, pretendemos sensibilizar a la población sobre la responsabilidad social e individual en el cuidado de la salud de todos y todas, especialmente el de las personas mayores. Por tal razón, es preciso adoptar medidas oportunas para la prevención y actuación ante la COVID-19, así como realizar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de sus derechos.